



PULSOPOLÍTICO



REVISAR, NO REVOCAR SUSPENSIONES: SCJ

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

La Suprema Corte de Justicia aclaró que en el Pleno del jueves pasado no ordenó a los jueces revocar las suspensiones contra la reforma judicial que concedieron, como lo difundieron los medios de comunicación, sino que "sólo se les solicitó que las revisen y pronuncien en lo electoral", y que una vez que ese acuerdo se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, "tendrán 24 horas para revisar las demandas de amparo y las medidas cautelares emitidas".

Se precisó que, en esa sesión en que fue discutido el proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se determinó que los juzgadores —la jueza Sexto de Distrito Administrativa en Jalisco, María Gabriela Ruiz Márquez y el juez Primero de Distritos de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú— tienen que revisar las demandas de amparo en lo que es estrictamente electoral se tienen que pronunciar; no se les instruyó a revocar las suspensiones, sólo que las revisen".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Dos iniciativas enviadas por el Gobierno federal al Congreso para fortalecer investigaciones en materia de seguridad pública pusieron en alerta a diversos sectores: una, para tratar de revivir el ya rechazado Padrón Móvil con el registro de usuarios de líneas telefónicas móvil y, otra, para facultar a la Secretaría de Seguridad a solicitar a instituciones públicas o privadas información, indicios o pruebas para "robustecer" investigaciones.

En el primer caso, se da un plazo de dos años para que las líneas móviles activas sean registradas o, de lo contrario, serán canceladas, excepto las de seguridad y emergencia, lo que va a motivar protestas e inconformidades de sus poseedores por el temor de que las autoridades accedan a información privada.

Si con esas iniciativas se pretende obtener información para detectar intentos de fraudes o extorsiones, mejor sería que se prohibiera el uso de celulares desde el interior de penales, que ha sido exigencia ciudadana, ignorada por autoridades de distintos gobiernos, ya que es desde donde más, y a diario, se cometen éstos y otros ilícitos.

Por segunda ocasión, jueves y viernes de la semana pasada aparecieron "piratas" en la Sonda de Campeche, que asaltaron con violencia a trabajadores de las plataformas petroleras Ku-Hu y Zaap Delta, a los que despojaron de equipos de rescate, respiración y pertenencias, según denuncia del Sindicato de Pemex.

Alertan por el caos vial de esta mañana por transportistas, comerciantes y personal de salud que llegarán a CDMX por las carreteras de Puebla, Querétaro, Cuernavaca, Pachuca y Toluca, rumbo a Palacio Nacional, para exigir un alto a extorsiones, asaltos en carreteras o fabricación de delitos, unos, y falta de insumos en hospitales y en defensa de sus derechos laborales, otros.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
[@MXPPulsoPolitico](https://twitter.com/MXPPulsoPolitico)

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

6

17/02/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL